

Convocatoria interna 2021 para la financiación de proyectos de investigación

Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento

Términos de referencia

1 Presentación

La Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento, tiene entre sus propósitos, fomentar y fortalecer el desarrollo de nuevo conocimiento a través del desarrollo de proyectos de investigación con alto estándar de calidad académico y científico, y gran impacto social. En este contexto, presenta anualmente diferentes convocatorias para la financiación de proyectos de investigación en los diferentes grupos de investigación adscritos y avalados por la Universidad Tecnológica de Bolívar.

2 Objetivos de la convocatoria

- Fortalecer los grupos de investigación de las diferentes facultades mediante el apoyo financiero para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios.
- Impactar positivamente a la comunidad con proyectos que busquen solucionar problemáticas del entorno.
- Promover el desarrollo de la investigación aplicada y básica con calidad y pertinencia.

3 Dirigida a:

A todos los investigadores vinculados a grupos de investigación activos y avalados por la universidad tecnológica de Bolívar, registrados en el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación ScienTI – MinCiencias, que no se encuentren aprobados en convocatorias externas a la fecha de apertura.

4 Presupuesto

La Universidad Tecnológica de Bolívar ha dispuesto de un presupuesto global de \$200.000.000 de pesos con los que se financiará hasta un total de **diez (10) proyectos** de investigación por valor de **\$20.000.000 de pesos cada uno**.

Rubros no financiados

- Capital de trabajo para la producción corriente
- Compra de lotes, construcciones, adecuación de infraestructura física.
- Pagos de deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Inversiones en otras entidades y/o empresas.
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.
- Pago de regalías e impuestos causados en el desarrollo del proyecto a excepción de los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes que se causen por la adquisición de bienes muebles y servicios, necesarios para la ejecución del proyecto, incluido el

gravamen a los movimientos financieros, los cuales podrán ser causados en los recursos de Contrapartida.

- Matriculas para formación de alto nivel (maestría y doctorado).
- Gastos de legalización del contrato o gastos asociados.
- Diagnósticos, así como estudios sectoriales, locales, regionales, nacionales o de tecnologías.

5 Cronograma

Fecha de apertura	14 de abril
Fecha y hora de cierre	14 de mayo a las 6 p.m.
Fecha de revisión de documentación y requisitos de los proyectos de investigación por parte de la Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento	21 de mayo
Periodo de subsanación de requisitos	28 de mayo
Fecha de revisión de los proyectos de investigación por parte de los pares evaluadores y por parte de las decanaturas	28 de junio
Fecha de entrega de resultados	5 de julio

6 Requisitos para la presentación de proyectos

6.1 De los investigadores

- Tener el CvLAC, ORCID y Google Académico actualizado de todos los participantes en el proyecto.
- Los investigadores no deben tener productos pendientes con entrega retrasada de proyectos anteriores.
- Los proyectos presentados deberán tener claramente definidas las funciones de los investigadores participantes y coinvestigadores, especificando las actividades que realizarán, tiempo y productos entregables. No se recibirán proyectos donde los investigadores desarrollen las mismas actividades.
- Los investigadores deberán ser profesores de planta de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

6.2 De los grupos de investigación

Tener el GrupLAC actualizado.

6.3 Del personal en formación

Se priorizarán los proyectos que vinculen a al menos un (1) estudiante de pregrado, maestría o doctorado de la UTB. Las actividades deben estar especificadas en la propuesta al igual que los otros investigadores.

6.4 De la articulación entre grupos

- Se priorizarán los proyectos interdisciplinarios.
- Se priorizarán los proyectos con grupos de otras instituciones donde los grupos adscritos y avalados a la UTB sean líderes.

6.5 Del tiempo de ejecución

Los proyectos tendrán un tiempo de ejecución de 9 meses a partir de la firma del acta de inicio. Se debe anexar el cronograma detallado que contemple las actividades de los periodos 2021-I y 2021-II, donde se incluyan las fechas de entrega de los productos parciales y finales.

6.6 De los aspectos éticos

Todo proyecto presentado en la convocatoria deberá adjuntar la carta de aval del Comité de Ética donde se evaluará la experimentación con animales, especímenes biológicos e intervención con humanos. En ninguna circunstancia un proyecto podrá iniciar su ejecución sin que en la Dirección de Investigación repose el aval del comité de ética que le corresponda.

6.7 Del uso de los datos personales

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

6.8 De los aspectos de propiedad intelectual

Todo proyecto deberá acogerse a las directrices establecidas en el documento vigente de propiedad intelectual de la UTB.

6.9 De los productos obligatorios resultados del proyecto de investigación

- Un artículo original o de revisión en revista o evento indexado en WoS o SCOPUS dentro de los ocho meses posteriores a la finalización del proyecto.
- Informes parciales de acuerdo con el cronograma del proyecto.
- Presentar a Dirección de investigación, innovación y emprendimiento el informe de finalización del proyecto, anexando las evidencias del cumplimiento de los anteriores compromisos.

7 Procedimiento para la presentación de la propuesta

1. Los investigadores deben desarrollar la propuesta de investigación en los formatos correspondientes:
 - Formato de presentación de proyecto de investigación
 - Formato de cronograma
 - Formato de presupuesto
2. Presentar la propuesta de investigación ante la decanatura de la facultad y líder de grupo de investigación para obtener aval.
3. Remitir a la dirección de investigación los formatos diligenciados en su totalidad anexando la carta de aval por parte de la facultad.
4. Se evaluarán las propuestas enviadas por parte de pares evaluadores externos
5. Se remitirán a los investigadores las respectivas observaciones para su ajuste en caso de que se presenten.
6. Se enviarán los ajustes correspondientes a la dirección de investigación con copia al líder de grupo.

8 Criterios de evaluación

No	Criterios por evaluar	Calificación entre
----	-----------------------	--------------------

1	Calidad de la propuesta (claridad, coherencia, redacción)	40
2	Grado de originalidad (novedad del tema)	10
3	Impacto y pertinencia (académico, social y ambiental)	20
4	Articulación con grupos externos	20
5	Formación de talento humano	10
Puntaje máximo		100

Calidad de la propuesta: Se valorarán la definición, contenido, calidad, originalidad, grado de novedad y adecuación de las actividades a los objetivos planteados. Se valorarán asimismo el plan de trabajo, la adecuación del cronograma y del presupuesto de las actividades a desarrollar y la contribución de dicha propuesta al avance de conocimiento. Se valorará asimismo la viabilidad del proyecto a través de la disponibilidad de recursos adecuados para su desarrollo.

Grado de originalidad: Aplicación de hipótesis o perspectivas teóricas a objetos o preguntas que no hayan sido aún indagados.

Impacto y pertinencia: Se valorarán el impacto científico-técnico esperable de los resultados previstos del proyecto, especialmente en el ámbito de conocimiento del área de la propuesta, su posible contribución a la solución de problemas sociales, económicos o tecnológicos, así como su posible impacto en la capacidad de liderazgo local, nacional e internacional del equipo de investigación en esa temática.

Articulación con grupos externos: Participación interdisciplinaria o de la misma disciplina con grupos externos para el desarrollo del proyecto y así aumentar el impacto de este.

Formación de talento humano: Generación de subproductos para su desarrollo por parte de estudiantes de pregrado o posgrado.